



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

15481

Juicio sobre delitos leves 56/2015

DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8 DE PALMA DE MALLORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día 5/11/2015 a las 11:20 horas, en VÍA ALEMANIA, 5 - Sala asignada a este Juzgado, a la celebración del Juicio por delito leve arriba indicado, seguido por LESIONES, en calidad de , sobre hechos ocurridos en PALMA el día 8 de Julio de 2015.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 , de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Y para que conste y sirva de CITACION a NUNU MIAH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de las Islas Baleares, expido el presente

En PALMA DE MALLORCA a 18 de Septiembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

